

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ORDEN de 16 de diciembre de 2013, por la que se dispone el cese de miembros del Consejo Social de la Universidad de Huelva, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.1.a) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Cesar con agradecimiento de los servicios prestados, como miembros del Consejo Social de la Universidad de Huelva, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de la Universidad, a los siguientes señores y señoras:

Don Manuel Banda Rodríguez.
Don Juan Manuel Díaz del Valle.
Doña Paula Santiago Domínguez.

Segundo. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 16 de diciembre de 2013

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo